



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.—Resolución de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villar del Rey..... 6357

Anexo a la Resolución de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villar del Rey 6385

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Aplicaciones Presupuestarias.—Orden de 16 de junio de 2000, por la que se modifican las aplicaciones presupuestarias de distintas Ordenes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, motivada por la

aprobación del expediente de transferencia de créditos por reorganización administrativa..... 6357

Consejería de Cultura

Premios Extremadura a la Creación.—Orden de 13 de junio de 2000, por la que se publica el nombramiento de un nuevo miembro del Jurado en relación con los premios Extremadura a la Creación..... 6360

Consejería de Sanidad y Consumo

Sentencias. Ejecución.—Orden de 14 de junio de 2000, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 38, de 23 de mayo de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura 6360

Consejería de Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en expediente número 955/2000..... 6361

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 995 y 996/2000.....

6361

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 1157/2000.....

6361

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.—Resolución de 7 de junio de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Jaime Mena Jiménez.....

6362

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto Ambiental.—Corrección de errores a la Resolución de 12 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación como escombrera en la finca «Los Estiles», en el término municipal de Aceuchal.....

6362

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación «Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo. Expte. Serv. 48/00».....

6362

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de un edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en la Avda. Ramón y Cajal, s/n., de Monesterio, Badajoz. Expte.: 01.00.0039».....

6363

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la

Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Adaptación de naves del silo de Olivenza para oficinas de la Consejería. Expte.: 01.00.0041»..... 6364

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Repoblación de 90 Has. en el monte Cerro Montoro, del término municipal de Peralda del Zaucejo. Expte.: 03.03.0748»..... 6366

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Restauración forestal de montes afectados por incendios forestales situados en término de la reserva del Cijara. Expte.: 03.03.0755»..... 6367

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Construcción de pista en el Valle Oscuro en el término municipal de Ladrillar en la comarca de las Hurdes y puente sobre el río Ladrillar en Las Mestas, Cáceres. Expte.: 05.02.0731»..... 6368

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Pavimentación y mejora de los caminos del Horcajo y la Madrila, en el término municipal de Cañamero. Expte.: 05.03.1186»..... 6369

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Complementario C.R.S. en Puerto Lobo, en Cabeza la Vaca. Expte.: 05.03.1254»..... 6370

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 22 de mayo de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015229..... 6371

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.—Anuncio de 8 de mayo de 2000, sobre parque temático y área recreativa. Situación: Sitio de «El Arenal». Promotor: Ayuntamiento, en Cilleros. 6371

Información pública.—Anuncio de 18 de mayo de 2000, sobre planta de clasificación, lavado y machaqueo de áridos. Situación: Finca «Casas de Hito». Promotor: Logística de Asfaltos, S.A., en Navalvillar de Pela..... 6371

Notificaciones.—Anuncio de 13 de junio de 2000, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.. 6372

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Concurso.—Resolución de 14 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de Concurso, procedimiento abierto, del suministro de calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 1999/2000..... 6373

Subastas.—Resolución de 16 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Acondicionamiento gimnasio, aseos y almacenes, para ampliación 6+0+0 uds., en el I.E.S. "Extremadura", de Montijo..... 6374

Consejería de Cultura

Concurso.—Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica: Redacción del proyecto de ejecución y ejecución del montaje museográfico del interior del Centro de Interpretación y la cartelería exterior del recorrido del yacimiento de Cancho Roano, en Zalamea de la Serena..... 6375

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 13 de junio de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Fernando Pardo Fernández..... 6375

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Resolución de 14 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público del servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Hornachos..... 6376

Concurso.—Resolución de 14 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de gasóleo "c" de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz..... 6377

Consejería de Trabajo

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Núñez Prado, Antonio»..... 6378

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «GANAMAX S.L.»..... 6378

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Móviles Cáceres, S.L.»..... 6379

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Intergal Española S.A.»..... 6379

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Albert Group División de Servicios Empresariales, S.L.»..... 6380

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Valencia Andrades, Remedios»..... 6380

Notificaciones.—Anuncio de 6 de junio de 2000, sobre concesión de subvención de contratación indefinida a la empresa «Villar Teixeira, Rosa María»..... 6381

Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal

Concurso.—Anuncio de 16 de junio de 2000, por el que se rectifica error en el presupuesto base de licitación del expediente: I/2000: Nuevas Infraestructuras para las líneas de investigación del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal..... 6381

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 16 de junio de 2000, por el que se convoca concurso público para varios suministros..... 6382

Concurso.—Anuncio de 16 de junio de 2000, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de la instalación de un grupo electrógeno y mejoras eléctricas..... 6382

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 19 de mayo de 2000, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineación de la parcela 1.1 del antiguo Plan Parcial de Valdepasillas, en Badajoz..... 6383

Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.—Edicto de 19 de mayo de 2000, sobre aprobación del Plan Parcial RD-I..... 6383

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Fuente Rocha (Jardín Botánico)..... 6384

Ayuntamiento de Garrovillas

Oferta de Empleo Público.—Anuncio de 7 de junio de 2000, sobre modificación de la Oferta de Empleo Público de 1999..... 6384

Ayuntamiento de Hervás

Normas subsidiarias.—Anuncio de 1 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 6384

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 24 de febrero de 2000, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villar del Rey y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 615 pesetas

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villar del Rey.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de febrero de 2000, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villar del Rey.

2.º Publicar como Anexo a esta resolución su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extrema-

dura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º El Presidente,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 16 de junio de 2000, por la que se modifican las aplicaciones presupuestarias de distintas Ordenes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, motivada por la aprobación del expediente de transferencia de créditos por reorganización administrativa.

Por Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se produce el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanzas no universitarias.

Por Decreto del Presidente 17/1999, de 22 de diciembre, se atribuyen a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas no universitarias.

Todo ello aconsejó una modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que permitiese el adecuado ejercicio de las nuevas competencias educativas asumidas.

El Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, da satisfacción a esta nueva realidad, con la estructuración de la Consejería en ocho órganos directivos.

Aprobados por Ley 3/1999, de 22 de diciembre, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, no aparecen, debido a la fecha de su aprobación, dotados presupuestariamente todos los servicios que serían creados mediante el Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ante la ausencia de dotación presupuestaria de algunos de los servicios creados por el mencionado Decreto, y en un intento de no paralizar la prestación de un servicio tan esencial como el educativo, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, procedió a la publicación de diversas órdenes con cargo a la aplicación presupuestaria del servicio 02.

Por todo ello, y al objeto de una mayor eficacia y gestión presupuestaria, se ha aprobado con fecha de 8 de junio de 2000, por la Consejería de Economía Industria y Comercio, un expediente de transferencia de créditos por reorganización administrativa, para redistribuir parte de los créditos consignados en el servicio 02.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º—El artículo 1.º párrafo segundo de la Orden de 15 de marzo de 2000, por la que se convoca el VI premio «Joaquín Sama» a la innovación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 2000 (D.O.E. n.º 36, de 28 de marzo), queda redactado de la forma siguiente:

«El importe total a distribuir en esta convocatoria es de 3.950.000 ptas. (23.739,98 euros): Modalidad A 2.750.000 ptas. (16.527,83 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.02.422H.781.00, superproyecto 2000.13.02.9012, proyecto 2000.13.02.0046».

ARTICULO 2.º—El artículo 2.º párrafo primero de la Orden, de 21 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, de Educación de Adultos y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas (D.O.E. n.º 36, de 28 de marzo), queda redactado de la forma siguiente:

«Para la consecución de los fines pretendidos en esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 70.000.000 de pesetas (420.708,47 euros), con cargo al proyecto 2000.13.02.0049, superproyecto 2000.13.02.9012 con las siguientes aplicaciones presupuestarias 2000.13.02.422H.625.00, 2000.13.02.422H.626.00, 2000.13.02.422H.640.00, 2000.13.02.422H.641.00, 2000.13.02.422H.642.00, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, cofinanciado por el P.O. FEDER «Sociedad de la Información 6.6.1».

ARTICULO 3.º—El artículo 2.º punto primero de la Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la Cultura Extremeña (D.O.E. n.º 44, de 15 de abril), queda redactado de la forma siguiente:

«Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.06.423A.489.00, superproyecto 2000.13.06.9006, proyecto 2000.13.06.0012, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.»

ARTICULO 4.º—El artículo 2.º de la Orden de 7 de abril de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas durante el año 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), queda redactado de la forma siguiente:

«Para la consecución de los fines pretendidos se destinará la cantidad máxima de 28.000.000 de pesetas (168.283,39 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.422F.460.00, superproyecto 2000.13.08.9011, proyecto 2000.13.08.0022, y la cantidad máxima de 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.422F.489.00, superproyecto 2000.13.08.9011, proyecto 2000.13.08.0022, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el presente año 2000.»

ARTICULO 5.º—El artículo 2.º de la Orden de 7 de abril de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), queda redactado de la forma siguiente:

«Para la consecución de los fines pretendidos se destinará la cantidad máxima de 52.760.000 pesetas (317.093,99 euros), con car-

go a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.422F.460.00, superproyecto 2000.13.08.9011, proyecto 2000.13.08.0021 y la cantidad máxima de 13.191.000 pesetas (79.279,50 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.422F.489.00, superproyecto 2000.13.08.9011, proyecto 2000.13.08.0021, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el presente año 2000 cofinanciado por el P.O. FSE «Universidades Populares 7.5.5.A»

ARTICULO 6.º—El artículo 2.º punto primero de la Orden de 27 de abril de 2000, por la que se convocan ayudas para la realización, durante el curso 2000/2001, de proyectos y actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 51, de 4 de mayo), queda redactado de la forma siguiente:

«Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.06.423A.489.00, superproyecto 2000.13.06.9007, proyecto 2000.13.06.0015, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.»

ARTICULO 7.º—El artículo 3.º punto primero, de la Orden de 19 de mayo de 2000, por la que se convocan ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2000/2001 (D.O.E. n.º 61, de 27 de mayo), queda redactado de la forma siguiente:

«Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 35.000.000 de pesetas (210.354 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.423B.481.00, superproyecto 2000.13.08.9007, proyecto 2000.13.08.0011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.»

ARTICULO 8.º—El artículo 2.º punto primero de la Orden, de 23 de mayo de 2000, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de educación medioambiental con alumnado de educación secundaria obligatoria, matriculados en Centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, objetivo del Programa «Vive Extremadura» (D.O.E. n.º 65, de 6 de junio) queda redactado de la forma siguiente:

«Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad má-

xima de 6.000.000 de pesetas (36.060,727 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.423A.489.00, superproyecto 2000.13.08.9008, proyecto 2000.13.08.0014, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.»

ARTICULO 9.º—El artículo 5.º de la Orden de 29 de mayo de 2000, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico por parte de los Consejos Escolares de Centros, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos para el curso 2000/2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 63, de 1 de junio), queda redactado de la forma siguiente:

«Para la consecución de los fines pretendidos se destinarán las siguientes cantidades:

- Ayudas para libros de texto y material escolar 120.000.000 de pesetas (721.214 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.423B.489.00, superproyecto 2000.13.08.9007, proyecto 2000.13.08.0010, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000. La cuantía máxima para esta modalidad será de 15.000 pesetas por lote de libros concedido.
- Ayudas para material didáctico específico y de acceso al currículo para alumnado con necesidades educativas especiales, 7.000.000 de pesetas (42.070 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.423B.489.00, superproyecto 2000.13.08.9007, proyecto 2000.13.08.0011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000. La cuantía máxima para esta modalidad será de 100.000 pesetas por Centro Escolar.
- Ayudas a Centros de Educación Especial para adquisición de material específico de acceso al currículo 3.000.000 de pesetas (18.030 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2000.13.08.423B.489.00, superproyecto 2000.13.08.9007, proyecto 2000.13.08.0011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000. La cuantía máxima para este tipo de ayuda será de 500.000 pesetas por Centro Escolar.»

DISPOSICION FINAL

PRIMERA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de junio de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MIGUEL VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de junio de 2000, por la que se publica el nombramiento de un nuevo miembro del Jurado en relación con los premios Extremadura a la Creación.

Mediante Decreto número 124, de 16 de mayo de 2000, se regulan los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura, estableciéndose en el artículo 5 del mismo que los miembros de los jurados serán designados por el titular de la Consejería de Cultura en la Orden en la que se convoquen los premios, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito respectivo del premio.

La Orden de 30 de mayo de 2000 convocó los premios Extremadura a la Creación para la Edición 2000 e hizo público en su Anexo I la composición de los jurados, y siendo conveniente la ampliación del Anexo, es por lo que a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural

DISPONGO

ARTICULO 1.º

Nombrar como miembro del Jurado para los Premios Extremadura a la Creación a la Mejor Trayectoria Literaria de Autor Iberoamericano en calidad de vocal a D.ª Rosa Regás Pagés.

DISPOSICION FINAL UNICA

PRIMERA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de junio de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 14 de junio de 2000, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 38 de 23 de mayo de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso de apelación interpuesto por el Sr. Martín Martín, Letrado, en nombre y representación de D.ª María del Carmen Guerrero Sánchez, contra la sentencia de fecha 4 de febrero de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 358/99 tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, de Cáceres contra la Resolución de 3 de junio de 1999, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por la que se comunica cese en la sustitución que venía realizando en la localidad de Casar de Palomero, en la plaza n.º 929, ha recaído sentencia firme con fecha 23 de mayo de 2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

ACUERDA

Proceder a la ejecución de la Sentencia, de fecha 23 de mayo de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso de apelación n.º 44 de 2000, llevando a puro y debido efecto su contenido del siguiente tenor literal:

«Fallamos que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Letrado Sr. Martín Martín, en nombre y representación de D.ª María del Carmen Guerrero Sánchez, contra la sentencia de fecha 4 de febrero de 2000, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, revocamos la misma y en su virtud estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social, de la Junta de Extremadura de fecha 3 de junio de 1999, la cual anulamos por no ser conforme a Derecho y condenamos a la Administración demandada a readmitir a doña María del Carmen Guerrero Sánchez en el puesto de trabajo que desempeñaba en la localidad de Casar de Palomero, con las mismas condiciones que regían antes de acordarse el cese y al abono de todas las cantidades dejadas de percibir desde el 10 de junio de 1999 hasta que su reincorporación sea efectiva. Sin hacer expresa imposición respecto a las costas procesales causadas en ambas instancias».

Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica a los efectos pertinentes.

Mérida, 14 de junio de 2000

EL Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en expediente número 955/2000.

Expediente número: 955/2000.

Actor: Sanguino Guillén, A. Luis.

Demandado: Rotulación Digital, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n., esq. Avda. España, en la siguiente fecha: 11-7-00, 9.30 horas.

Mérida, a 7 de junio de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 995 y 996/2000.

Expediente número: 995 y 996/2000.

Actor: 1.—Sánchez Cantero, Isidra (995). 2.—Molano Vaz, Francisco José (996).

Demandado: Alejandra Royano Bollero.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n., esq. Avda. España, en la siguiente fecha: 18-7-00, 9.00 horas.

Mérida, a 7 de junio de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 1157/2000.

Expediente número: 1157/2000.

Actor: Muñoz Quesada, Diego.

Demandado: Victorina Crespo, Pilar (Bar «El Barco»).

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos, s/n., esq. Avda. España, en la siguiente fecha: 18-7-00, 9.20 horas.

Mérida, a 12 de junio de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Jaime Mena Jiménez.

No habiendo sido posible notificar a D./D.ª Jaime Mena Jiménez, con último domicilio conocido en la C/. Camberos, n.º 3, de Cáceres, la Resolución del expediente sancionador n.º 345/99, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción de/l el/los artículo/s 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 7 de junio de 2000.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación como escombrera en la finca «Los Estiles», en el término municipal de Aceuchal.

Advertido error en el texto de la Resolución, de 12 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación

como escombrera en la finca «Los Estiles», publicada en el DOE n.º 61, de mayo de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

Tanto en el sumario como en el encabezamiento de la Resolución (pág. 5313, 2.ª columna) y en la pág. 5314, columna 1.ª, en la línea 1, donde dice «Almendralejo», debe decir «Aceuchal».

Mérida, 7 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación «Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo. Expte.: Serv. 48/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 48/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo.
- b) División por lotes y número: —
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.000.000 de ptas., equivalente a 84.141,69 euros, al tipo de cambio 166,386.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382658
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de

anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de un edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en la Avda. Ramón Y Cajal, s/n., de Monesterio, Badajoz. Expte.: 01.00.0039».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 01.00.0039.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de un edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en la Avda. Ramón y Cajal, s/n., de Monesterio, Badajoz.

- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Veintitrés millones setecientos setenta y una mil ochocientos ochenta pesetas (23.771.880 ptas. - 142.871,88 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Cuatrocientas setenta y cinco mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todas, Categoría «c».
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cuadragésimo día (40) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
 - b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - c) Localidad: 06800-Mérida.
 - d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Adaptación de naves del silo de Olivenza para oficinas de la Consejería. Expte.: 01.00.0041».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 01.00.0041.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adaptación de naves del silo de Olivenza para oficinas de la Consejería.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos diecisiete pesetas (37.945.917 ptas. - 228.059,55 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-382586.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría «d».

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimo-séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: 06800-Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Repoblación de 90 Has. en el monte Cerro Montoro del término municipal de Peraleda del Zaucejo. Expte.: 03.03.0748».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0748.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Repoblación de 90 Has. en el monte Cerro Montoro del término municipal de Peraleda del Zaucejo.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones trescientas dieciocho mil diez pesetas (14.318.010 ptas. - 86.052,97 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimo-séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Restauración forestal de montes afectados por incendios forestales situados en término de la reserva del Cijara. Expte.: 03.03.0755».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0755.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración forestal de montes afectados por incendios forestales situados en término de la reserva del Cijara.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diecisiete millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientas veintisiete pesetas (17.878.427 ptas. - 107.451,51 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Construcción de pista en el valle Oscuro, en el término municipal de Ladrillar en la comarca de las Hurdes y puente sobre el río Ladrillar en Las Mestas, Cáceres. Expte.: 05.02.0731».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05.02.0731.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de pista en el Valle Oscuro en el término municipal de Ladrillar en la comarca de las Hurdes y puente sobre el río Ladrillar en Las Mestas, Cáceres.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta y un millones noventa y nueve mil setecientas veintiuna pesetas (31.099.721 ptas. - 186.913,09 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Seiscientas veintiuna mil novecientas noventa y cuatro pesetas.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría «e».
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimoseptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Pavimentación y mejora de los caminos del Horcajo y la Madrila en el término municipal de Cañamero. Expte.: 05.03.1186».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05.03.1186.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Pavimentación y mejora de los caminos del Horcajo y la Madrila en el término municipal de Cañamero.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Sesenta y dos millones diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas (62.019.698 ptas. - 372.745,89 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Un millón doscientas cuarenta mil trescientas noventa y cuatro pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 3, Categoría «d».
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimo-séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Complementario C.R.S. en Puerto Lobo en Cabeza la Vaca. Expte.: 05.03.1254».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05.03.1254.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Complementario C.R.S. en Puerto Lobo en Cabeza la Vaca.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diez millones ochocientas diecisiete mil trescientas noventa pesetas (10.817.390 ptas. - 65.013,82 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimo-séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO***ANUNCIO de 22 de mayo de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015229.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 48 de la línea de su propiedad denominada «Fuente del Maestre - Villalba de los Barros».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 0,043.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prox. al p.k. 3,300 de la Ctra. EX-361.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Fuente del Maestre. Paraje «Pocito Diego».

Presupuesto en pesetas: 1.350.000.

Finalidad: Electrificación parcelas.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-015229.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES***ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, sobre parque temático y área recreativa. Situación: Sitio de "El Arenal". Promotor: Ayuntamiento, en Cilleros.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Parque temático y area recreativa. Situación: Sitio de "El Arenal". Promotor: Ayuntamiento. Cilleros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 8 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2000, sobre planta de clasificación, lavado y machaqueo de áridos. Situación: Finca «Casas de Hito». Promotor: Logística de Asfaltos, S.A., en Navalvillar de Pela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de Clasificación, Lavado y Machaqueo de Aridos. Situación: Finca "Casas de Hito". Promotor: Logística de Asfaltos, S.A. Navalvillar de Pela».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
José Mº Rodríguez Loures	Lamas de Prado 194 1	LUGO	27004	33770658B	250.000	Art. 140 L.16/87	16-4-99	BA-0497/98	11-2-2000
TRANSPORTES REGO S.L.	Avda. Alacant 140	BELLREGUARD	46713	B96008164	47.000	Art. 141 L.16/87	12-11-99	BA-0612/98	25-1-2000
CARPIO CEREZO S.L.	Pescadería 3	VILLA DEL RIO	14640	B14364509	50.000	Art. 141 L.16/87	7-12-99	BA-1736/98	25-2-2000
FATIR TRANSPORTES S.L.	Resid. Las Lomas 3 Bl. 3	MÉRIDA	06800	B06208672	250.000	Art. 140 L.16/87	23-11-99	CC-1302/98	10-2-2000

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 14 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de Concurso, procedimiento abierto, del suministro de calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 1999/2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 002/2261.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Secretaría General de Educación. Calle Delgado Valencia, n.º 6, Mérida.
- e) Plazo de entrega: Antes del 8 de septiembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 2.600.000 ptas. (IVA incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada (en base al Art. 36.1 de la LCAP).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación, según art. 37.1 de la LCAP.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Teléfono: 924-38-11-00.

e) Telefax: 924-38-11-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Secretaría General de Educación.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 14 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 16 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de acondicionamiento gimnasio, aseos y almacenes, para ampliación 6+0+0 uds., en el I.E.S. "Extremadura", de Montijo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.09.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento gimnasio, aseos y almacenes, para ampliación 6+0+0 uds. en el I.E.S. "Extremadura".
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Montijo.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 23.241.218 ptas. I.V.A. incluido (139.682,53 euros).

5.—GARANTIA PROVISIONAL: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, conta-

do a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2.ª Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 16 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica: Redacción del proyecto de ejecución y ejecución del montaje museográfico del interior del Centro de Interpretación y la cartelería exterior del recorrido del yacimiento de Cancho Roano, en Zalamea de la Serena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 2000SOP0223.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución y ejecución del montaje museográfico del interior del Centro de Interpretación y la cartelería del recorrido exterior del yacimiento de Cancho Roano.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Zalamea de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: 80 días.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.000.000 de pesetas (180.303,63 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 38 12 22.
- e) Telefax: 924 38 13 09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 15 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Fernando Pardo Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinata-

rio la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. FERNANDO PARDO FERNANDEZ

Último domicilio conocido: C/. El Coso, 10. 10950 Brozas (Cáceres).

Expediente n.º: 10.155/99.

Normativa infringida:

- R.D. 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos, art. 3 a).
- Orden de 24-2-97, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Órgano instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 13 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLAREN-
RENCIO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público del servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Hornachos.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-49/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Hornachos.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Hogar de Mayores de Hornachos.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: No procede.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 21 53 08.
- e) Telefax: 924 21 52 78.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.

3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9'00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 14 de junio de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

RESOLUCION de 14 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de gasóleo "c" de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-48/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo "c" de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 13.749.975 ptas. (equivalente en euros, 82.639,01).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924 21 53 08.

e) Telefax: 924 21 52 78.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.

3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 14 de junio de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Núñez Prado, Antonio».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa interesada en los expedientes EF-680 y EF-1620 «Núñez Prado, Antonio», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«En relación con sus expedientes de subvención a la creación de empleo, catalogados con los números EF-680 y EF-1620 y al haberse producido un cambio de titularidad, ponemos en su conoci-

miento que para poder proceder al estudio de dicho cambio deberá remitirlos los documentos que a continuación se relacionan:

— Certificación expedida por la Administración de la Agencia Tributaria acreditativa que se encuentran al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias (en original), de la empresa «Núñez Prado, Antonio».

— Certificado expedido por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que acredite que la empresa no mantiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura (en original), de la empresa «Núñez Prado, Antonio».

— Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativa de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la misma en el Régimen General, en todos los Códigos de Cotización que posea la empresa (en original), de la empresa «Núñez Prado, Antonio».

— Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la misma en el Régimen de Autónomos (solamente para empresas individuales), de Núñez Prado, Antonio.

— Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del nuevo empresario.

— Fotocopia compulsada del contrato de trabajo de Monje Manuel, Yolanda, con la empresa «Espada Iglesias, C.B.», del parte de baja en Seguridad Social y/o del certificado de empresa.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se resolverá lo procedente. Mérida, a 19 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, Luis Zamorano Martínez».

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «GANAMAX S.L.»

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la resolución recaída en el expediente EF-1517 so-

bre concesión de subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 27 de marzo de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa "GANAMAX, S.L.", decaída en su derecho a percibir la tercera anualidad de la subvención y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por las dos primeras anualidades de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 1.434.000 ptas., quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 31 de octubre de 1996.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 27 de marzo de 2000. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandre Ubeda».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Paseo de Roma, s/n., edificio B, 3.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Móviles Cáceres, S.L.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la resolución recaída en el expediente EF-3619 sobre concesión de subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 27 de marzo de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa "MOVILES CACERES, S.L.", decaída en su derecho a percibir la tercera anualidad de la subvención y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por las dos primeras anualidades de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 1.485.000 ptas., quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 31 de julio de 1997.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 27 de marzo de 2000. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandre Ubeda».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Paseo de Roma, s/n., edificio B, 3.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Intergal Española S.A.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa interesada en el expediente EF-4866 «INTERGAL ESPAÑOLA, S.L.», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«Recibida la documentación aportada con fecha 28-1-00, a efectos de justificar el mantenimiento de la plantilla de trabajadores exige-

da en el expediente de subvención a la creación de empleo EF-4866, les comunicamos que, una vez examinada la misma, deberá remitirnos los siguientes documentos:

— Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativa a la vida laboral de la empresa de todos los códigos que tenga la empresa pertenecientes a Extremadura desde el 15-1-97 hasta la actualidad, ya que existen trabajadores como M. Carmen Alias Gómez, Francisco Vinao Feres y Gius Pedro Márquez Barves que no aparecen en la vida laboral aportada el 28-1-00 para este expediente y sin embargo aparecen en la vida laboral aportada en otro expediente (EF-6869).

En el caso de que algunos trabajadores obligados a mantenerlos como fijos hubiesen causado baja o se hubieran pasado al Régimen de Autónomos, deberá comunicarlo a efectos de justificar el mantenimiento de plantilla.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se resolverá lo procedente. Mérida, a 6 de abril de 2000. El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís».

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Albert Group División de Servicios Empresariales, S.L.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la resolución recaída en el expediente EF-6242 sobre concesión de subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 28 de marzo de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa "ALBERT GROUP DIVISION DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.", decaída en su derecho a percibir la segunda y tercera anualidad de la subvención y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por la primera anualidad de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 1.228.000 ptas.,

quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 24 de julio de 1998.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 28 de marzo de 2000. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandre Ubeda».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Paseo de Roma, s/n., edificio B, 3.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre solicitud de documentación a «Valencia Andrades, Remedios».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa interesada en el expediente EF-7935 «VALENCIA ANDRADES, REMEDIOS», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«En relación con su expediente arriba indicado para el fomento de la contratación indefinida, a efecto de comprobación de las obligaciones impuestas en la Resolución de Concesión, y así proceder al pago de la segunda anualidad de la subvención aprobada correspondiente, deberá remitirnos los siguientes documentos:

— Certificación expedida por la Administración de la Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente con la misma.

— Certificación expedida por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio que acredite no

mantener deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativa de que la empresa está al corriente con la misma, en todos los códigos que posea en el Régimen General y/o Régimen Especial Agrario, así como del Régimen de Autónomos en el caso de empresas cuya forma jurídica sea individual o Comunidades de Bienes.
- Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativa a la vida laboral de la empresa de todos los códigos que posea, desde el 21 de octubre de 1998 hasta la fecha actual. En el caso de actividades agrícolas, debe aportar copia compulsada del libro de matrícula completo y de los Seguros Sociales (TC-8 y TC2-8), desde la fecha antes indicada hasta la actualidad.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se resolverá lo procedente, quedando paralizada la tramitación del pago de la segunda anualidad de subvención. Mérida, a 23 de febrero de 2000. El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís».

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre concesión de subvención de contratación indefinida a la empresa «Villar Teixeira, Rosa María».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la resolución recaída en el expediente EF-10367, sobre concesión de subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación de Trabajadores en régimen de aprendizaje, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal: «RESUELVO conceder a la empresa VILLAR TEIXEIRA, ROSA MARIA una subvención de 1.860.000 ptas., por la contratación del siguiente trabajador:

- Noriega Hernández, Ana Belén, con N.I.F. 44785203V (Bonificados menores de 30 años).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 15 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial (P.D. D.O.E. n.º 75, de 28 de junio de 1997). Jaime Ruiz Peña».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Paseo de Roma, s/n., edificio B, 3.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBON VEGETAL

ANUNCIO de 16 de junio de 2000, por el que se rectifica error en el presupuesto base de licitación del expediente I/2000: Nuevas Infraestructuras para las líneas de investigación del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

Advertido error en el punto 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION y como consecuencia en el punto 5.—GARANTIAS, cuyo anuncio de licitación se publica en el DOE n.º 69, de 15 de junio de 2000, se procede a su rectificación:

PUNTO 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Donde dice:

Importe total: Cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos veinte pesetas (55.835.820 ptas., 335.580,04 euros) IVA incluido.

Debe decir:

Cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas (55.835.965 ptas., 335.580,91 euros) IVA incluido.

PUNTO 5.—GARANTIAS:

Donde dice:

Provisional: 1.116.716 ptas. (6.711,60 euros)

Debe decir:

Provisional: 1.116.719 ptas. (6.711,62 euros)

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigesimosexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación en el DOE.

Mérida, a 16 de junio de 2000.—El Director General del Instituto IMC, MIGUEL ELENA ROSSELLO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA***ANUNCIO de 16 de junio de 2000, por el que se convoca concurso público para varios suministros.*****1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- S. 1426.—Instrumentación para realización de prácticas de ondas sonoras: Espectro Audible y Ultrasonidos. Escuela Politécnica (Cáceres).
- S. 1427.—Aparato de Electroforesis para laboratorios. Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz).
- S. 1428.—Aparatos de Cromatografía para laboratorios. Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz).
- S. 1430.—Suministro e instalación de equipos «Split» para climatización de despachos y salas de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (Cáceres).

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma de adjudicación: Concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- S. 1426.—5.750.000 ptas. (34.558,20 euros).
- S. 1427.—7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).
- S. 1428.—13.000.000 de ptas. (78.131,57 euros).
- S. 1430.—8.930.000 ptas. (53.670,38 euros).

5.—GARANTIA:

Fianza provisional: 2 % del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura, Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz.
- c) Teléfono: 924 28 93 00. Fax: 924 27 32 60.
- d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071- Badajoz, de 9.00 a 14.00 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.

8.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas en el Rectorado de la UEX, en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n.

Badajoz, a 16 de junio de 2000.—Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

ANUNCIO de 16 de junio de 2000, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de la instalación de un grupo electrógeno y mejoras eléctricas.**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.293.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Instalación de un grupo electrógeno y mejoras eléctricas.
- b) Lugar de ejecución: Facultad de Veterinaria (Cáceres).
- c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 7.997.152 ptas. (48.063,85 euros).

5.—GARANTIA: Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06071.
- d) Teléfono: 924-28 93 00.
- e) Fax: 924-27 32 60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se exige.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigesimosexto día contado a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Instalaciones varias.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

Entidad: Universidad de Extremadura.
Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) contado a partir del de finalización del plazo, a las 11.30 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIO: Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 16 de junio de 2000.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de mayo de 2000, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineación de la parcela 1.1 del antiguo Plan Parcial de Valdepasillas, en Badajoz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alineación en la parcela 1.1 del antiguo Plan Parcial de Valdepasillas, en Badajoz, presentado por Marcelino Sánchez, S.A. y, redactado por la Arquitecto, D.^a María Eulalia Sánchez Collado, desestimándose la alegación presentada por la Comunidad de Propietarios del Edificio Guadalupe, representada por D. Manuel Nieto Regaña.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 19 de mayo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 19 de mayo de 2000, sobre aprobación del Plan Parcial RD-I.

Por plazo de un mes y para oír reclamaciones se expone al público el expediente para la aprobación del Plan Parcial RD-1, el cual ha sido aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado día 16 de mayo de 2000, a expensas de la aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística en vigor.

Zafra, a 19 de mayo de 2000.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.

AYUNTAMIENTO DE CACERES***ANUNCIO de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Fuente Rocha (Jardín Botánico).***

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 5 de junio de 2000, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Fuente Rocha (Jardín Botánico), promovido por Construcciones Casado (CACSA).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública durante un plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones que se estimen oportunas, pudiendo ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de junio de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS***ANUNCIO de 7 de junio de 2000, sobre modificación de la Oferta de Empleo Público de 1999.***

Acuerdo de Pleno, de fecha 3 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Garrovillas (Cáceres), por el que se anuncia la modificación de la Oferta de Empleo Público de 1999, publicada en el BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2000, y que queda de la forma siguiente:

Provincia: Cáceres.

Corporación: Garrovillas.

Núm. Código Territorial: 10082.

Oferta Empleo Público 1999, aprobada por Pleno de fecha 3 de junio de 2000.

Funcionario de Carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984.—D

Clasificación: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Vacante: Una.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Procedimiento selección: Oposición Libre.

Garrovillas, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE HERVAS***ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de mayo de 2000, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 4 de las NN.SS. de Planeamiento, consistente en reordenar dentro de suelo urbano la zona entorno a la Cooperativa COARTHE, viales sobre edificaciones existentes, anchos de calles y alineaciones no deseadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Hervás, a 1 de junio de 2000.—EL ALCALDE.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

